



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 002-2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA. S.A.C.**, al haber presentado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración **"MARCOCOCHA"** mediante Escrito N° **1847933** de fecha 31 de diciembre de 2008.

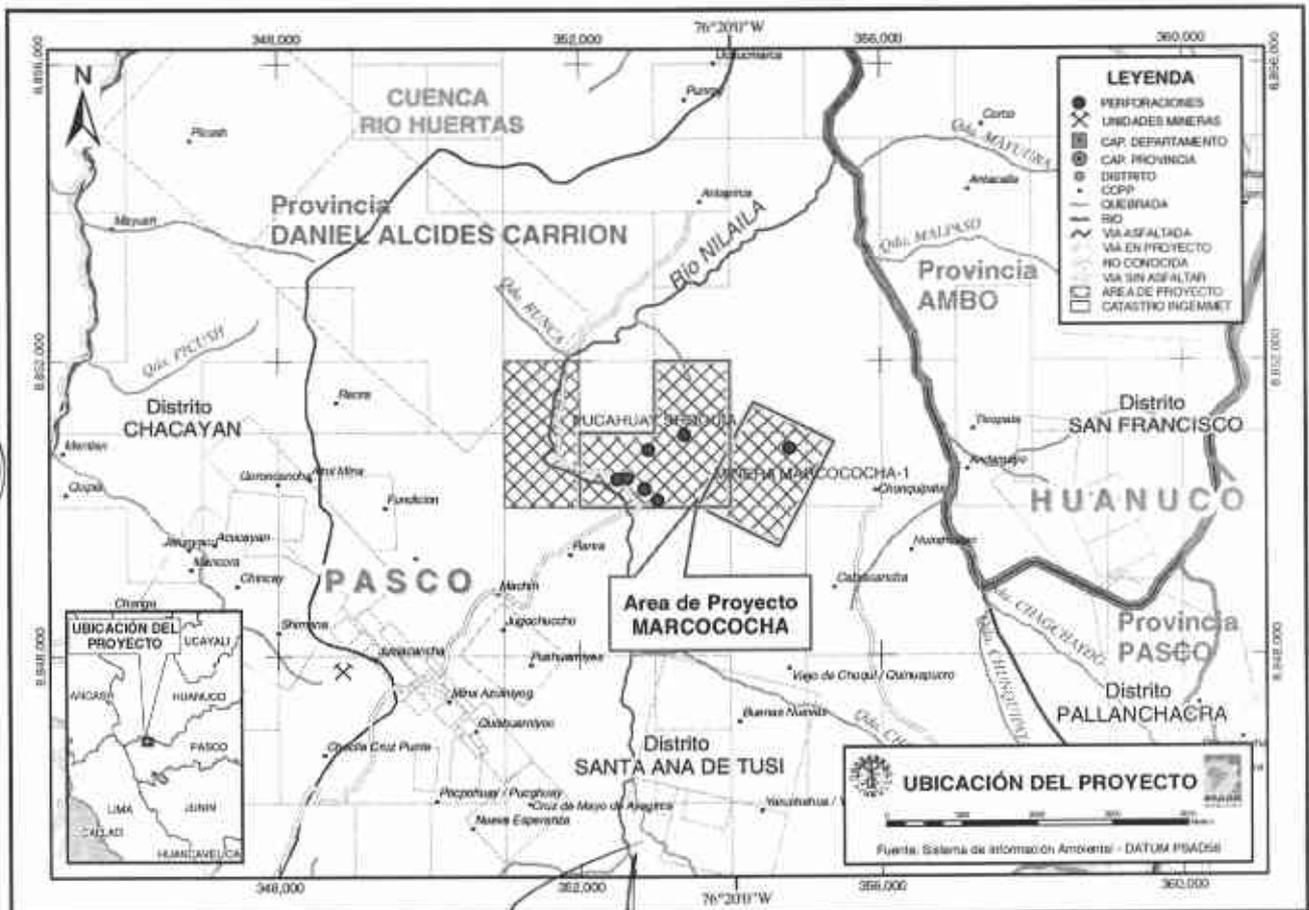
Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí mismo, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento.

De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento el titular deberá comunicar por escrito, previamente a la DGAAM y al OSINERGMIN, el inicio de las actividades de exploración, así también de acuerdo al Art 26° del mismo Reglamento este debe ser en un plazo no mayor de 12 meses de la aprobación del estudio ambiental, caso contrario el titular deberá someter su estudio ambiental a un nuevo procedimiento de aprobación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Lima, 08 ENE. 2009



Fredesbindo Vasquez Fernández
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

Transcrito a:
EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA. S.A.C.
Representante Legal: PEDRO NAVARRO NEYRA
AV. GREGORIO ESCOBEDO 710, JESÚS MARÍA - LIMA

ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoria I (DIA)	Tipo	(De aprobación Automática)		
Empresa / Titular	Empresa Explotadora de Vinchos Ltda. S.A.C				
Unidad Minera	Empresa Explotadora de Vinchos Ltda. S.A.C.				
Proyecto	Proyecto de Exploración Marcococha - Pucahuay				
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)		
	04013249X01	Marcococha 1	Empresa Explotadora de Vinchos Ltda. S.A.C		
	010100103	Marcococha 2	Empresa Explotadora de Vinchos Ltda. S.A.C		
	010204893	Pucahuay Shoguia	Empresa Explotadora de Vinchos Ltda. S.A.C		
Empresa Consultora	(De ser el caso, nombre de la empresa que realizó el estudio)				
Profesionales que realizaron el estudio					
Nombre		Profesión	Colegiatura		
ING. CESAR FARFAN BERNALES		ING. GEOLOGO	104576		
Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha
	...				

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad									
Ubigeo	Departamento		Provincia			Distrito			
	Pasco		Daniel Alcides Carrión			Santa Ana de Tusi			
Coordenadas (punto central - proyecto)		Este	353 000	Norte	8 851000	Zona	18	Datum	PSAD 56
Cuenca principal	Huallaga			Cuenca secundaria	Rio Pampania				
Área Protegida	(Nombre SINANPE o INC de ser el caso)								
Distancia a Poblados cercanos		Nombre				Distancia (Km.)			
		Quinuapucro				10.00			
		Chunquipata				20.00			
		Antapirca				38.24			
Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa								Indicar SI o NO	
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento								No	
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.								No	
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.								No	
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.								No	
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que excedan el nivel de intervención que configura la Categoría B								No	
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.								No	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área de proyecto	792	ha			
Delimitación de perímetro área de proyecto		Datum	(PSAD56)		
	Vértice	Este	Norte	Zona	
	V1	351000.00	8852000.00	18	
	V2	352000.00	8852000.00	18	
	V3	352000.00	8851000.00	18	
	V4	353000.00	8851000.00	18	
	V5	353000.00	8852000.00	18	
	V6	354000.00	8852000.00	18	
	V7	354000.00	8850830.00	18	
	V8	354308.00	8851427.00	18	
	V9	355375.00	8850876.00	18	
	V10	354640.00	8849455.00	18	
	V11	353586.00	8850000.00	18	
	V12	351000.00	8850000.00	18	
Área Total disturbada	0.47	ha	Total de material a remover	11 808	m3
Tipo de mineral	Metalico		Producto final estimado	Porcentaje	
			Au	% probable	
Requerimiento de agua			Cantidad m3/	Nº días	Total

Etapa	día	m3	Fuente de abastecimiento
Proceso	3.78	30	113
Consumo humano	0.5	30	15
Consumo doméstico	-	-	-

Construcción de accesos	Longitud	8	Km	Ancho	3.5	m
-------------------------	----------	---	----	-------	-----	---

Nº de perforaciones	Nº de plataformas	7	Datum	PSAD56
---------------------	-------------------	---	-------	--------

Id	Nombre	Este	Norte	Zona
1	DDH-01	352,860	8,850,247	18
2	DDH-02	353,040	8,850,090	18
3	DDH-03	352,500	8,850,370	18
4	DDH-04	352,910	8,850,770	18
5	DDH-05	352,620	8,850,380	18
6	DDH-06	353,394	8,850,974	18
7	DDH-07	354,785	8,850,790	18

Principales actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Plataformas	10	10	-	7	700	560
Galería subterránea	-	-	-	-	-	-
Tajo abierto	-	-	-	-	-	-
Depósito de desmonte	-	-	-	-	-	-

Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
	-	-	-	-	-	-

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
Bentonita	2 250	kg/mes
DD 550	89,82	kg/mes
DRILLVIS	20	gal/mes
MARFAK MULTI PURPOSE 2R	15,87	kg/mes
URSA PREMIUM SAE 15W-40	10,0	gal/mes

Duración actividades (en meses)	Exploración	15	Cierre	2	Post Cierre	1	Total	18
---------------------------------	-------------	----	--------	---	-------------	---	-------	----

Mes de inicio probable dentro de los 12 meses posteriores a la aprobación del estudio ambiental

Numero de trabajadores	Construcción	15	Exploración	20	Cierre	10	Promedio total	18
------------------------	--------------	----	-------------	----	--------	----	----------------	----

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	frecuencia	Total	Unidad medida	Descripción
Residuos Solidos Domesticos	0.01	Diaria	2.1	m3	Restos de alimentos, latas, cartón, y otros similares
Residuos Solidos Industriales	0.2	Diaria	42.0	m3	Constituidos por bolsas de plástico, papel, madera, baldes de plástico
Residuos Solidos Peligrosos	0.1	Diaria	21.0	m3	Aceite usado, residuos de grasas, trapos y wypes con hidrocarburos, otros

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Topografía	Directo	Negativo Leve	Las pilas de suelo orgánico, plataformas y accesos modificarán levemente la topografía local.
Aire	Directo	Negativo Leve	Emisiones de partículas y gases de combustión de los equipos
Ruido	Directo	Negativo Leve	El uso de equipos y vehículos, durante la construcción de los diferentes componentes incrementará los niveles de ruido
Agua	Directo/Indirecto	Negativo Leve	La construcción de accesos y los lodos de perforación podría incrementar la carga de sedimentos en los cuerpos de agua cercanos.
Suelo	Directo	Negativo Leve	Los derrames de insumos químicos, combustibles y residuos solidos, durante su manipulación podrían afectar los suelos.
Suelo	Directo	Negativo	La construcción de accesos, plataformas, así como la construcción de instalaciones implicará una remoción del suelo superficial.
Flora	Directo	Negativo Leve	El impacto sobre la flora está relacionada con la pérdida de suelos, la construcción de accesos, plataformas, así como la construcción de instalaciones auxiliares.
Fauna	Directo	Negativo Leve	El impacto sobre la fauna está relacionado con el impacto sobre la flora, y también relacionado con el impacto sobre los niveles de ruido.

Socioeconomica	Directo	Positivo	El programa de exploración requerida para ejecutarlo mano de obra de los lugareños, lo cual se traducirá en un impacto positivo.
----------------	---------	----------	--

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
Francisco A.Tufino Cardenas	02 años desde el 01 de Noviembre del 2007

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapa	Tipo actividad	Costo Estimado dolares	Tecnología de tratamiento
Movilización de Desmovilización de Equipos	Construcción, Exploración y Cierre	-	3720.0	-
Desmantelamiento de almacén de Hidrocarburos	Cierre	-	300.0	-
Seguridad en la construcción	Construcción, Exploración y Cierre	-	4880.0	-
Cartel de identificación de la obra	Construcción, Exploración y Cierre	obra	236.0	-
Reperfilado de Accesos y plataformas	Cierre	obra	1200.0	-
Sellado de Pozos de lodos	Cierre	obra	720.0	-
Reposición de Suelo orgánico sobre área disturbada	Exploración y Cierre	obra	1000.0	-
Mantenimiento de sistema de drenaje	Exploración y Cierre	obra	500.0	-
Monitoreo post rehabilitación - calidad de agua	Cierre	obra	4800.0	-
Retiro de baños químicos	Cierre	obra	100.0	-
Monitoreo post rehabilitación - revegetación	Cierre	Estudio	1500.0	-
Bocamina Labores Antiguas Tapón	Cierre	Estudio	3100.0	-
Cateos	Cierre	Estudio	2295.0	-
Monto Total estimado de inversión	24351.0	Unidad monetaria	Dólares	

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapa	Tipo actividad	Estrategia
Reuniones y talleres de presentación de las actividades de exploración/ plan de manejo ambiental/ actividades de cierre	Todas	Capacitación	Desarrollar de manera grupal y participativa las principales líneas de trabajo orientadas al desarrollo local con los grupos de interés.
Contratación de personal local/ Adquisición de insumos	Todas	-	Desarrollar de manera participativa las líneas de trabajo orientadas al desarrollo local en con los grupos de interés.

Monto Total de inversión	3 000.0	Unidad monetaria	Dólares
---------------------------------	----------------	-------------------------	----------------

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
31 de Agosto 2008	Comunidad Santa Ana de Tusi	Distrito de Santa Ana de Tusi

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

Identificación del punto de monitoreo	Parámetro	Coordenadas				Clase (E/R)	Tipo (L,S,G)	Frecuencia monitoreo	Frecuencia reporte	Descripción de la ubicación
		Este	Norte	Zona	Datum					
M-1	RM 011	352272	8849826	18	PSAD56	R	L	Insitu/día	Insitu/día	Ag. abajo del proyecto
M-2	RM 011	352434	8850631	18	PSAD56	R	L	Insitu/día	Insitu/día	Ag. abajo del proyecto



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Lima, 09 ENE. 2009

OFICIO N° 024 -2009-MEM-AAM

Señor
GUILLERMO SHINNO HUAMANI
Gerente de Fiscalización Minera
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN

Ref.: Escrito 1847933

Asunto: Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental de exploración - Categoría I "MARCOCOCHA"

Me dirijo a usted para remitirle copia del estudio ambiental para exploración Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental "Marcococha" de Empresa Explotadora de Vinchos Ltda. S.A.C. que consta de 313 (trescientos trece) folios.

Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia la Constancia de Aprobación Automática N° 002-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y en acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
ING. FREDERICO VASQUEZ F.
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

NORMAL	96 HORAS	MENSAJERIA EXTERNA			1137
SALIDA:	290065	REFERENCIA:	1847933		
DESTINATARIO:	SHINNO HUAMANI GUILLERMO				
DOCUMENTO:	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA				
DIRECCION:	AAM - Ofic-0024-2009/MEM-AAM				
UBIGEO:	CA BERNARDO MONTEAGUDO 222				
RECIBI CONFORME	MAGDALENA DEL MAR LIMA LIMA Departamento Lima / MLAVALLE /13/01/2009 15:30				
Nombre	DNI / Carnet Ext.				
() SE MUDO	() DEFICIENTE	() DESCONOCIDO	() RECHAZADO	() CON AVISO	Sello () AUSENTE



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA. S.A.C.**

Proyecto : **MARCOCOCHA**

N° Escrito comunicación : **1942423**

Fecha Escrito comunicación : **26 de noviembre de 2009**

ANTECEDENTES:

Documento de aprobación : **Constancia Aprobación Automática N° 002-2009-MEM-AAM de fecha 08 de enero de 2009**

Duración de actividades : **Hasta el 20 de mayo de 2011**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica Fecha de Inicio de Actividades: **20 de noviembre de 2009**

1/4

EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA S.A.C

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS
RECIBIDO
 26 NOV. 2009
 Por: [Firma] Hora: 17:05 Firma: [Firma] No: [Firma]

Referencia: Inicio de Actividades de Exploración y reprogramación de Cronograma del DIA Proyecto Exploración Minera Marcococha"

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL
RECIBIDO
 1 26 NOV. 2009
 Hora: [Firma] Registro: 1942423
 La recepción de este documento no es señal de conformidad

AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS
 SEÑOR DIRECTOR GENERAL:

EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA S.AC., representada por el señor Pedro Navarro Neyra, según poder inscrito en el Asiento 84 de la Ficha 5139 del Libro de Sociedades Contractuales del Registro Público de Minería, con domicilio en la Av. Gregorio Escobedo 710, Jesús María, atentamente decimos:

Que con fecha 14 de enero de 2009, su despacho nos notificó la Constancia de Aprobación Automática N° 002-2009-MEM-AAM, de la Declaración de Impacto Ambiental (Categoría I) Proyecto de Exploración Minera Marcococha, el cual incluía un cronograma de ejecución de actividades por 18 meses.

En ese sentido, de conformidad con el artículo 17° y 26° del Reglamento Ambiental para Actividades de Exploración Minera - aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2008-EM, y estando dentro del plazo para iniciar actividades de exploración cumplimos con comunicar que el día 20 de noviembre de 2009 se ha iniciado las actividades de exploración del Proyecto de Exploración Minera Marcococha.

Asimismo, en el marco del artículo 33° del dispositivo legal antes indicado y por lo expuesto en el párrafo anterior, señalamos que el Cronograma de Ejecución de Actividades de la DIA Proyecto de Exploración Minera Marcococha se ha Reprogramado, según se puede apreciar en el anexo que adjuntamos.

EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA S.A.C

POR TANTO:

Solicitamos a usted, señor Director General de Asuntos Ambientales Mineros, tener presente lo antes expuesto, así como el mérito de la información que acompañamos y proveer con arreglo a Ley.

Lima, 26 de Noviembre de 2008.

EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA. S.A.C.


.....
PEDRO NAVARRO NEYRA
SUB-GERENTE DE FINANZAS

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de MinasDirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACION DE CIERRE FINAL DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en El artículo 41° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA. S.A.C.**

Proyecto : **MARCOCOCHA**

N° Escrito comunicación : **1986439**

Fecha Escrito comunicación : **03 de mayo de 2010**

ANTECEDENTES:

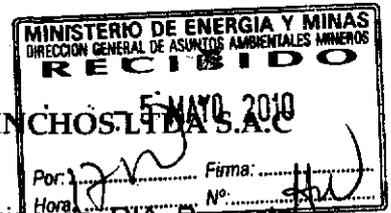
Documento que aprobación : **Constancia Aprobación Automática N° 002-2009-MEM- AAM**

Fecha de aprobación : **08 de enero de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

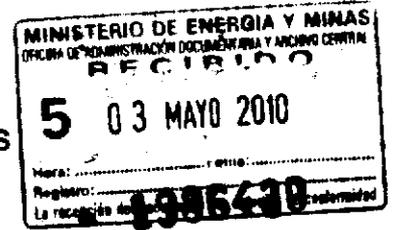
Comunica la ejecución de 7 plataformas, su rehabilitación y el cierre final de las actividades de exploración, mientras que el acceso desde Quinuapucro hacia la zona de Jacha será utilizada por la Comunidad Campesina Santa Ana de Tusi.

EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA S.A.C



Sumilla: Modificación de DIA Proyecto de Exploración Minera Marcococha y término de labores.

AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS
SEÑOR DIRECTOR GENERAL:



EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA S.AC., representada por el señor Pedro Navarro Neyra, según poder inscrito en el Asiento 84 de la Ficha 5139 del Libro de Sociedades Contractuales del Registro Público de Minería, con domicilio en la Av. Gregorio Escobedo 710, Jesús María, atentamente decimos:

Que con fecha 14 de enero de 2009, su despacho nos notificó la Constancia de Aprobación Automática N° 002-2009-MEM-AAM, de la Declaración de Impacto Ambiental (Categoría I) Proyecto de Exploración Minera Marcococha, en adelante DIA, el cual incluía un cronograma de ejecución de actividades por 18 meses.

En el marco del artículo 17° y 26° del Reglamento Ambiental para Actividades de Exploración Minera (D.S N° 020-2008-EM), el día 26 de noviembre de 2009, mediante registro N° 1942423 comunicamos que con fecha 20 de noviembre de 2009 iniciamos las actividades Proyecto de Exploración Minera Marcococha.

Como parte de las actividades programadas y aprobadas por este Proyecto, se incluyó la remediación de todos los componentes incluyendo el acceso desde Quinuapucro (Protero) hacia la zona de Jacha -Marcococha (tramo aproximado de 12 Km.). Sin embargo, la Comunidad Campesina Santa Ana de Tusi nos ha requerido no efectuar la indicada remediación dado que utilizarán esta vía para conectarse con la zona de Jacha.



En tal sentido, mediante la presente y en aplicación a lo dispuesto por el numeral 1) del artículo 41° del Reglamento Ambiental para Actividades de Exploración Minera (D.S N° 020-2008-EM), nuestra empresa queda exceptuada de rehabilitar este componente.

EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA S.A.C

Para estos efectos, adjuntamos a la presente el acuerdo de cesión suscrito el 17 de marzo de 2010, a solicitud de la Comunidad mediante el cual la Empresa Explotadora de Vinchos Ltda S.A.C otorgó en cesión definitiva el acceso antes mencionado a la Comunidad Campesina Santa Ana de Tusi, quienes a partir del 20 de marzo de 2010 (fecha de culminación de las labores de exploración) se obligan a asumir la responsabilidad ambiental sobre dicho acceso **(Ver Anexo 1)**.

Por otro lado, habiendo concluido con el programa de trabajo previsto incluidas las obras de rehabilitación aprobadas, comunicamos a vuestro Despacho que el 20 de marzo de 2010 culminamos con los trabajos de exploración de nuestro Proyecto Marcococha. Por lo que, en lo concerniente a este Proyecto, el cronograma de trabajo es el que obra adjunto **(Ver Anexo 2)**.

Finalmente, adjuntamos el formato de Declaración Jurada **(Ver Anexo 3)** aprobado en la *Ley del Silencio Administrativo, Ley 29060*, como constancia de la resolución aprobatoria ficta de la modificatoria de la DIA y requerimos una Constancia de Aprobación Automática en la cual conste el plazo efectivo del proyecto de exploración.

POR TANTO:

Solicitamos a usted, señor Director General de Asuntos Ambientales Mineros, tener presente lo antes expuesto, así como el mérito de la información que acompañamos y proveer con arreglo a Ley.

OTROSÍ DECIMOS: Se adjunta como Anexo 1) Acta de Cesión, en Anexo 2) Cronograma de Actividades del proyecto de exploración Marcococha y Anexo 3) el Formato de Declaración Jurada aprobado en la *Ley del Silencio Administrativo, Ley 29060*,

Lima, 30 de Abril de 2010

EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA, S.A.C.

[Firma manuscrita]
PEDRO NAVARRO NEYRA
GERENTE GENERAL





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACION DE CIERRE FINAL DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en El artículo 41° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **EMPRESA EXPLOTADORA VINCHOS LTDA S.A.C.**

Proyecto : **“MARCOCOCHA”**

N° Escrito comunicación : **2027835**

Fecha Escrito comunicación : **14 de setiembre de 2010**

ANTECEDENTES:

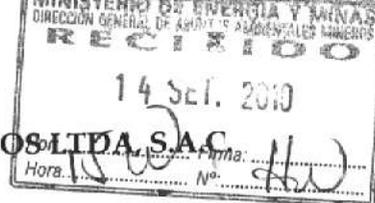
Documento que aprobación : **Constancia de Aprobación Automática N° 002-2009-M EM-AAM**

Fecha de aprobación : **08 de enero de 2010**

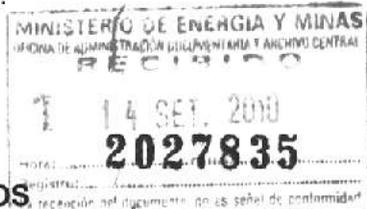
MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Presenta Informe de cierre final de las actividades de exploración.

EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCOS LTDA S.A.C.



Sumilla: Informe de Cierre de Actividades del
"Proyecto de Exploración Minera
Marcococha – Pucahuay.



AL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS
SEÑOR DIRECTOR GENERAL

EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCOS LTDA S.AC., con RUC No. 20100539439, inscrita en la Ficha 5139 del Libro de Sociedades Contractuales y otras Personas Jurídicas del Registro Minero, debidamente representada por su Gerente General, señor Juan José Herrera Távara, con DNI N° 07705885 cuyo poder se encuentra inscrito en el Rubro C00010 de la Partida N° 11080143, Registro de Personas Jurídicas, Oficina Registral de Lima, con domicilio en Avenida Gregorio Escobedo No. 710 Jesús María, a usted atentamente decimos:

Que el día 8 de enero de 2009, su despacho otorgó la Constancia de Aprobación Automática N° 002-2009-MEM-AAM de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de "Exploración Minera Marcococha-Pucahuay" que abarcaba actividades de perforación diamantina en las concesiones mineras "Marcococha 1", "Marcococha 2" y "Pucahuay Shogua".

Con recursos Ns.º 1942423 y 1270441 ambos del 26 de noviembre del 2009, se comunicó a su Dirección y al OSINERGMIN, respectivamente, el inicio de las actividades de exploración.

Asimismo, mediante recurso N° 1986439 de fecha 03 de mayo del 2010 y con recurso N° 1346904 de fecha 06 de mayo del 2010 se comunicó a su Dirección y al OSINERGMIN, respectivamente, que el 20 de marzo del 2010 se culminaron los trabajos de exploración del proyecto.

En ese sentido, y en cumplimiento con el D.S. N° 020-2008-EM Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera y la Ley N° 28090 –Ley que regula el Cierre de Minas y demás dispositivos legales cumplimos con presentar el **Informe Final de Cierre de las Actividades del Proyecto de "Exploración Minera**

EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA, S.A.C.***Marcococha***".**POR TANTO:**

Solicitamos a usted, Señor Director tener presente lo antes expuesto y proveer conforme a ley.

Lima, 06 de setiembre del 2010.

EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA S.A.C.

JUAN JOSE HERRERA TAVARA
GERENTE GENERAL